



Tercer período de sesiones
ordinario de la Junta Ejecutiva
Roma, 21-24 de octubre de 1996

**RESÚMENES DE LA
LABOR DEL SEGUNDO
PERÍODO DE SESIONES
ORDINARIO Y DEL
PERÍODO DE SESIONES
ANUAL DE LA JUNTA
EJECUTIVA
CELEBRADOS EN 1996**

Tema 12 del programa

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.3/96/12
10 octubre 1996
ORIGINAL: INGLÉS

RATIFICACIÓN DE LOS RESÚMENES

De conformidad con la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario relativa a sus métodos de trabajo (1992/EB.2/1), se presentan, para su ratificación, los resúmenes de la labor del segundo período de sesiones ordinario (documento WFP/EB.2/96/12) y del período de sesiones anual (documento WFP/EB.A/96/12)

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.



**Segundo período de sesiones
ordinario de la Junta Ejecutiva**

Roma, 22 - 24 y 29 de mayo de 1996

**RESUMEN DE LA LABOR
DE LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU SEGUNDO PERIODO
DE SESIONES ORDINARIO**

S

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.2/96/12
10 de octubre de 1996
ORIGINAL: INGLES**

**RESUMEN DE LA LABOR DEL PERIODO DE
SESIONES**

RESUMEN

1. El segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva estuvo presidido por SE. Béatrice Damiba (Burkina Faso) y el Sr. Nils A. Kastberg (Suecia).
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa propuesto en el documento WFP/EB.2/96/1. Los temas del programa se examinaron por el orden siguiente: 1, 2, 6, 7, 8, 5, 3, 4, 9, 10, 11.
3. La Junta nombró a la Sra. Ginette Saint-Cyr (Canadá) Relatora del segundo período de sesiones ordinario y del período de sesiones anual.

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva (1996/1)

4. El Presidente de la Junta introdujo varios cambios en los métodos de trabajo de la Junta que habían sido elaborados por la Mesa y refrendados por los representantes de las Naciones Unidas y los Estados Miembros de la FAO en una reunión oficiosa celebrada antes del segundo período de sesiones ordinario de la Junta. La Junta acordó que, en lo sucesivo, se aplicaran dichos métodos de trabajo modificados y que éstos se codificaran adecuadamente en una fecha posterior.

Evaluación de proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas (1996/2)

5. Mozambique 4164 (Ampl. 4) - Personas desplazadas afectadas por la escasez de alimentos y los conflictos civiles en Mozambique

Los debates se centraron en las repercusiones de la compra local de productos alimenticios y los servicios de transporte en los mercados internos. Se destacó la necesidad de identificar instituciones nacionales para las actividades relacionadas con el alivio de los efectos de las catástrofes, el socorro y la rehabilitación, y la importancia de desarrollar su capacidad.

6. Bangladesh 5329 - Evaluación de la ayuda del PMA a refugiados de Myanmar en Bangladesh y para su reinstalación en Myanmar

La Junta examinó la situación actual y las modalidades del proceso de repatriación y fue informada acerca de las medidas adoptadas por el PMA, en el ámbito de su mandato, para estimular el regreso de los refugiados. Se informó a la Junta de que, pese a algunas posturas tradicionalistas, se habían realizado mejoras en cuanto a la capacitación y la participación de las mujeres en el proyecto.



Programa de evaluaciones para 1996-97 (1996/3)

7. La Junta tomó nota del plan de trabajo, que consideró ambicioso pero muy equilibrado. En el debate se puso de manifiesto la necesidad de que continuara el coloquio entre la Secretaría y la Junta sobre las prioridades de los elementos del plan de trabajo. La Secretaría describió los procedimientos relativos a la organización y composición de las misiones. Se explicó el proceso interno por el cual se comunicaba a las direcciones operativas y de políticas las conclusiones de las misiones de evaluación. La Junta propuso que en el plan de trabajo se incluyeran otros temas, tales como la monetización, la nutrición, los artículos no alimentarios y los asuntos relativos al medio ambiente. Algunos delegados ofrecieron su colaboración y recursos para futuras actividades de evaluación.
8. La Junta también propuso que se diera la posibilidad de incluir en el plan de trabajo las evaluaciones en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas realizadas conjuntamente por la Oficina de Evaluación del PMA y los servicios de evaluación de otros organismos competentes de las Naciones Unidas, especialmente por lo que se refiere a evaluaciones de situaciones de urgencia complejas.

Perfiles de las estrategias en los países - Debate general (1996/4)

9. Se presentaron a la Junta tres Perfiles de las estrategias en los países (PEP) con vistas a recabar sus orientaciones, proceso que podría ayudar en la preparación de Programas por países (PP). Se manifestó cierta inquietud por la calidad heterogénea de los PEP. La Junta propuso que se modificara el formato de los PEP de suerte que se informara más explícitamente sobre una futura participación del PMA en el país asistido. También se tomó nota de que en los PEP se podría hacer un análisis más real de la sostenibilidad de los beneficios generados por la asistencia del PMA. La Junta destacó la necesidad de que se suministrara más información sobre el compromiso asumido por el gobierno beneficiario. Recalcó la necesidad de que la estrategia del PMA estuviera coordinada con la de sus interlocutores.

Perfil de la estrategia en el país relativo a Mauritania (1996/5)

10. La Junta tomó nota con reconocimiento de que la estrategia del PMA en Mauritania iría dirigida a las zonas y familias rurales más pobres expuestas a inseguridad alimentaria. Pidió que se definiera claramente en el PP el mecanismo que se emplearía para aplicar esa estrategia. Concretamente, debían tomarse medidas para asegurar que las actividades de alimentos por trabajo de base comunitaria produjesen activos sostenibles que fueran poseídos y administrados por las propias comunidades, lo que ayudaría a aliviar los efectos de las catástrofes en épocas de sequía.
11. Los miembros de la Junta subrayaron que en el documento sobre el PP debía justificarse convenientemente la ayuda del PMA. Estimularon al Gobierno a descentralizar el proceso decisorio y proporcionar un apoyo técnico adecuado, y al mismo tiempo capacitación a la población beneficiaria.
12. La Junta tomó nota del apoyo del Gobierno a la estrategia propuesta por el PMA. Agradeció el compromiso del Gobierno de establecer sistemas de seguimiento y evaluación y compartir la carga de los gastos de transporte por tierra de los alimentos.



Perfil de la estrategia en el país relativo a Mozambique (1996/6)

13. En el debate se puso de relieve la importancia de la colaboración con otros organismos de Mozambique en la preparación del PP. Se estimuló a la Secretaría a prestar especial atención a las cuestiones de creación de capacidad de las instituciones nacionales y asegurar que el Gobierno considere el Programa como algo decididamente propio. Por lo que respecta a la orientación específica de las actividades del PMA en los próximos años, habría que estudiar la manera de ayudar al país a desarrollar una estrategia sólida de seguridad alimentaria, actuar con flexibilidad en el suministro de dinero y/o insumos alimentarios según su conveniencia, asegurar un equilibrio regional apropiado y fomentar la participación activa de la mujer en las zonas rurales.
14. También se subrayó la importancia de la participación del PMA en programas para la remoción de las múltiples minas terrestres que todavía quedaban en zonas densamente pobladas del país.

Perfil de la estrategia en el país relativo a Colombia (1996/7)

15. La Junta tomó nota de la función positiva de la ayuda del PMA como apoyo para las familias rurales que viven en condiciones de pobreza absoluta y consideró que Colombia podía seguir siendo receptor de cuantías moderadas de ayuda del PMA de acuerdo con lo propuesto en el PEP.
16. Algunos de los miembros de la Junta preguntaron si era apropiado proponer un PEP para Colombia, dado que desde 1996 ese país ya no estaba clasificado como país de bajos ingresos y con déficit de alimentos (PBIDA), y también hicieron referencia a los escasos recursos del PMA para el desarrollo. En consecuencia, se indicó a la Secretaría que, dada la moderada cuantía de recursos prevista para el período 1996-2000, no era necesario preparar un Programa para el país.

Programas en los países (1996/8)

17. La Junta formuló algunas observaciones iniciales sobre el contenido y el formato de los PP. Pidió a la Secretaría que prosiguiera el coloquio con los miembros de la Junta relativo al contenido y formato precisos de los PP, entre otras cosas la información concreta que debe figurar en los cuadros sinópticos. La Junta también señaló que era preciso aclarar la cuestión de la flexibilidad de las transferencias entre proyectos en el marco de un PP.

Programa por países - Pakistán (1996/9)

18. El documento se debatió durante una reunión oficiosa dado que en opinión de la Junta no se disponía de tiempo suficiente para estudiarlo debidamente durante el período de sesiones propiamente dicho. Se tomó nota de la estrecha colaboración entre el Gobierno de Pakistán y el PMA en la preparación de ese documento. Si bien se reconoció que el punto fuerte del documento residía en la importancia que se daba al hecho de llegar a los grupos seleccionados, se consideró que era necesario seguir trabajando en los indicadores de actuación.



Propuestas de proyectos de desarrollo que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Introducción (1996/10)

19. En un debate general mantenido antes de examinar las propuestas de proyectos concretos, la Junta formuló observaciones sobre el contenido de los documentos, las medidas para asegurar la sostenibilidad de los proyectos de alimentación escolar y la necesidad de información sobre la disponibilidad de recursos antes de someter a examen las propuestas de proyectos específicos.

Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Cabo Verde 2349 (Ampl. 5) (1996/11)

20. Al aprobar dicho proyecto, la Junta formuló recomendaciones concretas en las que se instaba a los gobiernos a que ayudaran más activamente a sufragar los costos del proyecto con objeto de lograr un traspaso gradual de las actividades del mismo, reforzar el sistema de seguimiento y evaluación y llevar a cabo programaciones conjuntamente con otros interlocutores a fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Níger 2445 (Ampl. 4) (1996/12)

21. Al aprobar ese proyecto, la Junta formuló recomendaciones concretas en las que se instaba a elaborar objetivos cuantificables, comprar productos a nivel nacional o subregional y tomar medidas encaminadas a aumentar la matriculación de las niñas. Se consideró que las autoridades nacionales debían elaborar junto con el PMA un plan flexible para efectuar un traspaso gradual de las actividades del proyecto.

Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - China 5652 (1996/13)

22. Al aprobar ese proyecto, la Junta tomó nota de la validez técnica del mismo y manifestó su satisfacción por el hecho de que se hubiera programado conjuntamente con el FIDA y se hubiera integrado bien en la estrategia de desarrollo del Gobierno.

Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Viet Nam 5322 (1996/14)

23. Al aprobar ese proyecto, la Junta tomó nota de que, conforme al plan de retirada gradual acordado, ésta sería la última propuesta de proyecto del PMA para el Viet Nam.



Propuesta de proyecto de desarrollo que requiere la aprobación de la Junta Ejecutiva - Cuba 5686 (1996/15)

24. Al aprobar ese proyecto, la Junta formuló recomendaciones específicas en las que se instaba a establecer un sistema de seguimiento fuerte e independiente y lograr la plena participación de las comunidades de campesinos en las actividades del proyecto. Algunos miembros manifestaron inquietud sobre ciertos aspectos técnicos del proyecto pero sin intención de oponerse al consenso favorable a su aprobación. La Junta estuvo de acuerdo con la propuesta de la Secretaría de tratar a Cuba "como si" fuera un PBIDA.

Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados anteriormente que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Sudán 531 (Ampl. 2) (1996/16)

25. Al aprobar ese aumento presupuestario, la Junta acogió con agrado que en el proyecto se diera gran importancia a abordar el problema de las diferencias por razón de sexo. La Secretaría aseguró a la Junta que la cuestión de la monetización de productos alimenticios volvería a examinarse durante la próxima misión de apreciación.

Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados anteriormente que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Haití 4111 (1996/17)

26. Al aprobar ese aumento presupuestario, la Junta recomendó una mayor colaboración con otros donantes para mejorar el seguimiento del proyecto. Manifestó su preocupación por la monetización de trigo habida cuenta de los problemas experimentados en el pasado.

Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados anteriormente que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva - Marruecos 2288 (Ampl. 4) (1996/18)

27. La Junta tomó nota de que el examen de dicho tema se había aplazado hasta que se dispusiera de los resultados de la auditoría del proyecto.

Proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva - Senegal 5655 (1996/19)

28. La Junta tomó nota con satisfacción de que dicho proyecto había sido elaborado y ejecutado conjuntamente con el Banco Mundial.



Aumentos presupuestarios aprobados por la Directora Ejecutiva, 1º de julio - 31 de diciembre de 1995 (1996/20)

29. La Junta tomó nota de la información facilitada en el documento.

Informes parciales sobre proyectos aprobados - China 3923, Colombia 2740 (Ampl.1), Guatemala 2581 (Ampl.1), Perú 4512 (1996/21)

30. La Junta tomó nota del documento de la Secretaría titulado "Cartera de proyectos de desarrollo del PMA - Informe anual sobre la marcha de los trabajos" y examinó los cuatro informes parciales remitidos con fines de información. Por lo que se refiere al proyecto China 3923, se plantearon preguntas acerca de los préstamos pendientes de productos, aspectos técnicos del componente forestal y la cuestión de la participación de la mujer. En cuanto al proyecto Colombia 2740 (Ampl. 1), la Junta pidió que se le facilitara más información sobre el componente del microcrédito y los mecanismos de monetización de los productos del PMA. Por lo que respecta a los proyectos Guatemala 2581 (Ampl. 1) y Perú 4512, la Junta pidió que se determinaran las medidas oportunas para contribuir a asegurar la continuación del proyecto una vez retirada la ayuda del PMA.

Pérdidas de productos después de la entrega a los países receptores (1996/22)

31. La Junta tomó nota de la magnitud de la tarea de vigilar una cantidad tal de entregas de ayuda alimentaria en un gran número de países. En su opinión, las pérdidas registradas eran pocas en comparación con el volumen total de productos manipulados pero seguían siendo demasiadas en términos absolutos y, por lo tanto, instó a que se mantuviera la vigilancia. Tomó nota con reconocimiento de la iniciativa del PMA de formalizar acuerdos sobre la gestión de la ayuda alimentaria con los gobiernos beneficiarios y otros agentes nacionales de ayuda alimentaria. Hizo hincapié en la importancia de agilizar la instalación de un sistema de seguimiento de los productos del PMA y acogió con agrado la noticia de que la financiación de dicho sistema ya se había confirmado.

Proyectos para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas aprobados por la Directora Ejecutiva durante el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 1995 (1996/23)

32. La Junta tomó nota de los tres proyectos aprobados por la Directora Ejecutiva durante el período que se reseña y pidió que se le informara de futuras declaraciones introductorias relativas a todos los nuevos proyectos aprobados a partir de esa fecha.

Aumentos presupuestarios de proyectos aprobados para situaciones prolongadas de refugiados y personas desplazadas autorizados por la Directora Ejecutiva, en virtud de las facultades en ella delegadas, durante el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 1995 (1996/240)



33. La Junta tomó nota de seis aumentos presupuestarios aprobados por la Directora Ejecutiva durante el período que se reseña y pidió que se le informara de futuras declaraciones introductorias relativas a todos los nuevos proyectos aprobados a partir de esa fecha.

Operaciones de urgencia (1996/25)

34. La Junta tomó nota del examen de las actividades de urgencia realizadas en 1995 y reconoció el enfoque estratégico con que el Programa abordaba las situaciones de urgencia, así como la importancia dada a la preparación para situaciones de urgencia y las actividades para paliar los efectos de las mismas. Destacó la necesidad de emprender actividades en esferas tales como la cartografía y el análisis de la vulnerabilidad, el establecimiento de reservas de alimentos y equipo por adelantado, los enfoques regionales, las cuestiones relacionadas con la mujer y la protección del medio ambiente. Se señaló que los recursos prometidos por adelantado no habían bastado para atender eficazmente todas las situaciones de urgencia y, por tanto, se necesitaban más contribuciones no vinculadas mediante la RAIE y la CRI. Alentó a que se realizaran misiones conjuntas de programación con donantes bilaterales, otros organismos de las Naciones Unidas y las ONG.

Configuración de la Sala de la Junta Ejecutiva para el período de sesiones anual (1996/26)

35. La Junta expresó su reconocimiento por las mejoras en la Sala de la Junta Ejecutiva y señaló que prefería que se utilizara la disposición según un estilo de mesa redonda tanto en el período de sesiones ordinario como en el anual.

Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996/27)

36. La Junta agradeció a la Secretaría su contribución en la preparación de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y le animó a seguir participando activamente en las actividades complementarias a la Cumbre.

Documento informativo sobre el proyecto Kenya 2502 (Ampl. 3) (1996/28)

37. La Junta examinó la respuesta del Gobierno de Kenya a la cuestión de la imposición de derechos de importación e impuestos *ad valorem* sobre la ayuda alimentaria para distribución directa. Propuso que la Oficina del PMA en el país y los representantes de los principales donantes de ayuda alimentaria en Kenya siguieran negociando con el Gobierno con miras a llegar a un acuerdo sobre las condiciones para poder iniciar la ejecución del proyecto lo antes posible.



برنامج
الاعذية
العالي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Período de sesiones

anual de la Junta Ejecutiva

Roma, 27 - 30 de mayo de 1996

**RESUMEN DE LA LABOR
DE LA JUNTA EJECUTIVA
EN SU PERIODO DE
SESIONES ANUAL**

S

Distribución: GENERAL

**WFP/EB.A/96/12
10 de octubre de 1996
ORIGINAL: INGLES**

**RESUMEN DE LA LABOR DEL PERIODO DE
SESIONES**

RESUMEN

1. El período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva estuvo presidido por SE. Béatrice Damiba (Burkina Faso).
2. Se aprobó el programa del período de sesiones propuesto en los documentos WFP/EB.A/96/1 y WFP/EB.A/96/1/Corr.1. Los temas del programa se examinaron por el orden siguiente: 1, 2, 4, 7, 5, 6, 8, 9, 10, 11.
3. La Junta confirmó el nombramiento de la Sra. Ginette Saint-Cyr (Canadá) como Relatora del período de sesiones anual.

Informe anual de la Directora Ejecutiva (1996/1)

4. Al aprobar el Informe anual, la Junta elogió la claridad del documento y, en general, convino en que abordaba los temas oportunos. Al examinar el informe la Junta hizo hincapié en la importancia de:
 - a) asegurar la disponibilidad de los recursos apropiados, especialmente para las actividades de desarrollo, mientras se trata de mantener un equilibrio adecuado entre las actividades de desarrollo y las operaciones de socorro;
 - b) seguir centrándose en las personas más pobres de los países más necesitados, especialmente en los países que salen de situaciones de catástrofe;
 - c) aumentar la colaboración del PMA con otros organismos de las Naciones Unidas, donantes bilaterales, ONG e instituciones en el país;
 - d) conservar el carácter multilateral del PMA;
 - e) dar mayor importancia a las cuestiones relacionadas con la salud y la nutrición en las actividades de desarrollo del PMA; y
 - f) proseguir los esfuerzos para la preparación ante las catástrofes y la prevención de las mismas.
5. La Junta acogió con satisfacción la estrategia del PMA para suprimir gradualmente y de manera ordenada las operaciones en los países que no están clasificados como menos adelantados o de bajos ingresos y con déficit de alimentos y tomó nota de que dicha supresión debía hacerse con prudencia para asegurar el debido cumplimiento de las obligaciones del PMA respecto de los proyectos que se encuentran en la fase final de ejecución.
6. La Junta destacó la necesidad de poder debatir las cuestiones de políticas y facilitar orientaciones a ese respecto, y fue de la opinión de que en el informe debían determinarse más claramente los aspectos que podría ser preciso abordar en futuros períodos de sesiones de la Junta. Se mencionaron las cuestiones siguientes para futuros debates sobre políticas: monetización, financiación multilateral dirigida, nutrición, función de la mujer, estrategia para la retirada gradual.



7. La Junta acogió con agrado la importancia dada a la mejora de los sistemas financieros.

Informes al Consejo Económico y Social (ECOSOC)

8. Partes I, II, y III

Los tres informes se examinaron a la vez y fueron aprobados por la Junta, quien recomendó que se remitieran al Consejo. Al examinar dichos informes, la Junta formuló las observaciones siguientes:

- a) Medidas complementarias para la aplicación de las resoluciones 44/211, 47/199 y 50/120 de la Asamblea General - Examen trienal de la política (1996/2)

Se elogió a la Secretaría por sus esfuerzos por mejorar la coordinación entre organismos, y se tomó nota en especial del apoyo del PMA al sistema de Coordinadores Residentes; se destacó la importancia de vincular, siempre que fuera posible, la programación por países del PMA con las Notas sobre la estrategia del país (NEP); y se mostró reconocimiento por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el PMA en relación con la Cumbre de Beijing.

- b) Actividades complementarias a la resolución 1995/50 del Consejo Económico y Social - Colaboración con las instituciones de Bretton Woods (1996/3)

La Junta tomó nota de las medidas adoptadas por la Secretaría para reforzar la colaboración con las instituciones de Bretton Woods y, en particular, con el Banco Mundial. Reconoció los múltiples ejemplos de colaboración ya existentes en las esferas de los proyectos de desarrollo, rehabilitación y situaciones de urgencia.

- c) Actividades complementarias a la resolución 1995/51 del Consejo Económico y Social - Orientaciones de política dirigidas a los fondos y programas de las Naciones Unidas respecto de las actividades operacionales para el desarrollo (1996/4)

La Junta manifestó su satisfacción por las iniciativas del PMA relativas a la evaluación y el seguimiento, en especial la actual orientación hacia las repercusiones en los beneficiarios y la sostenibilidad de los proyectos. Tomó nota de que la evaluación podía ayudar todavía más a los gobiernos nacionales en la gestión de proyectos y acogió con agrado la formación de personal nacional de contraparte mediante seminarios patrocinados por el PMA.

9. Parte IV - Medidas complementarias a la resolución 1995/56 del Consejo Económico y Social - Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas (1996/5)

10. La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sra. Sadako Ogata, participó en parte del debate de ese tema del programa. Asimismo, la Junta se benefició de la participación de un representante del DAH.

11. La Junta elogió a la Secretaría por un documento que induce a reflexionar, en el que



se exponen la función y las responsabilidades operacionales del PMA en cuanto a facilitar asistencia humanitaria, ofrecer opciones para futuras funciones y determinar deficiencias en el proceso de respuesta a las situaciones de urgencia. Reconoció la ventaja comparativa del PMA en numerosas esferas que se enumeraban en el documento y destacó la importancia de aprovechar los aspectos positivos del PMA, especialmente en esferas que quedan contempladas en el ámbito de su mandato conforme a lo establecido en la Declaración del Cometido.

12. La Junta formuló observaciones preliminares sobre la ampliación propuesta de las funciones del PMA a sectores tales como el transporte y la logística, la movilización de recursos y la entrega de insumos no alimentarios fundamentales, y pidió que se le facilitara información acerca de las repercusiones sobre la capacidad y los costos que podría tener para el PMA una ampliación de sus responsabilidades. Pidió que se realizaran nuevos análisis de las repercusiones políticas, operacionales y financieras de dichas propuestas antes de su período de sesiones de octubre. Advirtió contra la introducción de actividades nuevas o ampliadas que fueran imposibles de mantener debido a la falta de financiación o que pudieran desviar los recursos del PMA, o su atención, de las funciones primordiales del Programa.
13. La Junta formuló las observaciones siguientes respecto de temas y propuestas específicos que figuran en el documento.
14. La Junta reconoció que el doble mandato del PMA de prestar asistencia de socorro y de desarrollo era su punto fuerte. Tomó nota de que el Programa ocupaba una situación única al tener la capacidad no sólo de intervenir rápidamente en situaciones de urgencia sino también de fomentar la transición del socorro a la rehabilitación y el desarrollo.
15. La Junta tomó nota de que la colaboración y coordinación con otros organismos podría reforzarse mediante debates encaminados a establecer memorandos de entendimiento, tales como los existentes entre el PMA y la OACNUR. Consideró que el Procedimiento de llamamiento unificado constituía una valiosa contribución al fomento de la coordinación.
16. La Junta reconoció la necesidad de determinar claramente las responsabilidades institucionales para asegurar la protección y las necesidades materiales de las personas desplazadas en el interior (PDI) y nombrar un organismo de ejecución principal responsable de la coordinación sobre el terreno al principio de una situación de urgencia compleja. A esas alturas del debate se aplazó la formulación de una recomendación definitiva a ese respecto.
17. La Junta reconoció que la cuestión de la responsabilidad y las obligaciones relativas a la distribución final de los alimentos a los refugiados era especialmente delicada, habida cuenta de los mandatos respectivos del PMA y la OACNUR. Instó a los dos organismos a proseguir las consultas sobre ese tema así como sobre los asuntos relacionados con el censo y la inscripción precisa de las poblaciones de refugiados en el marco de las revisiones en curso de los memorandos de entendimiento entre el PMA y la OACNUR.
18. La Junta opinó que era conveniente estudiar más detenidamente la posible ampliación de la función del PMA en los sectores del transporte y la logística con objeto de abarcar la entrega de asistencia humanitaria en nombre de otras organizaciones. Pidió que se realizara un análisis de los costos de transporte y logística



del PMA, incluidos los posibles ahorros en los gastos derivados de las actividades de reestructuración de infraestructura, a fin de que la Junta pudiera apreciar completamente la ventaja comparativa del Programa en esa esfera.

19. La Junta también abordó los aspectos relacionados con la competencia del PMA en la esfera de la compra y el transporte de artículos no alimentarios, entre otros semillas, para apoyar la labor de otras organizaciones. La Junta estimó que debían proseguir las consultas a ese respecto con otros organismos interlocutores.
20. La Junta alentó al PMA a continuar sus esfuerzos encaminados a fortalecer las capacidades indígenas para que sea más fácil para la población hacer frente a las situaciones de urgencia y para apoyar las iniciativas de reconstrucción y recuperación.
21. Se manifestó inquietud por lo que respecta al reconocimiento de la soberanía de los estados en relación con la asistencia facilitada a las PDI sin que hubiera habido una petición específica de un gobierno, o en zonas donde no existía una autoridad gubernamental definida. La Secretaría aclaró que, de conformidad con las Normas Generales del PMA, el Programa podía facilitar asistencia humanitaria de socorro previa petición del Secretario General de las Naciones Unidas y destacó que la asistencia del PMA en esos casos excepcionales estaría totalmente coordinada con el sistema de Naciones Unidas y los esfuerzos de las ONG.

Informe de la Junta Ejecutiva al ECOSOC y al Consejo de la FAO sobre las actividades del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) en 1995 (1996/6)

22. La Junta consideró que el informe reflejaba correctamente las decisiones adoptadas por el CPA en 1995 y acordó que se remitiera a los dos Consejos.

Medidas de reforma y revitalización adoptadas en el Programa Mundial de Alimentos (1996/7)

23. La Junta manifestó su satisfacción por las amplias medidas de reforma emprendidas por el PMA en los últimos años y tomó nota de la función de liderazgo que el Programa había asumido en ese sentido. Propuso que en los Planes estratégicos y financieros se incluyeran medidas de reforma adicionales, que se examinarían en los años venideros. La Directora Ejecutiva convino en que se hicieran algunas modificaciones en la redacción del documento, conforme a la propuesta de la Junta, antes de remitirlo al ECOSOC y al Consejo de la FAO.



Asuntos financieros y de recursos: Informe sobre la ejecución del presupuesto de 1994-95 (1996/8)

24. La Junta tomó nota de las medidas adoptadas por la Secretaría para mejorar la gestión financiera y la elogió por los ahorros conseguidos durante el bienio. La Junta se mostró satisfecha por las aclaraciones facilitadas por la Secretaría sobre una serie de cuestiones específicas planteadas. Si bien reconoció los bajos gastos totales de administración y apoyo al programa y alentó a la Secretaría a proseguir los esfuerzos en esa dirección, tomó nota de que debía hacerse de manera tal que no afectara a la calidad de la ejecución de los programas.

Composición del personal internacional del cuadro orgánico del PMA (1996/9)

25. La Junta manifestó su agrado por la transparencia de la información facilitada en el documento. Pidió a la Secretaría que informara anualmente sobre los progresos realizados para alcanzar el objetivo de las Naciones Unidas de lograr un equilibrio en la contratación de hombres y mujeres para el año 2000, así como un equilibrio en cuanto a la distribución geográfica. La Secretaría tomó nota de las propuestas sobre la manera de mejorar los informes futuros.

Informe global de la situación: Edificio provisional de la Sede del PMA (1996/10)

26. La Junta reconoció la situación inaceptable en que se encuentra el edificio de la Sede del PMA, con arreglo a la descripción que figura en el documento de la Secretaría posteriormente corroborada por las visitas del edificio realizadas por los delegados. Pidió que siguieran las consultas con las autoridades italianas conforme a la recomendación de la Junta con miras a presentar propuestas concretas, encaminadas a lograr una solución definitiva, en el tercer período de sesiones ordinario de octubre de 1996. Se ofreció a ayudar a la Secretaría, según fuera necesario, para salir adelante con esa cuestión.

Mejora de los mecanismos de supervisión interna de los fondos y programas operacionales (1996/11)

27. La Junta tomó nota del proyecto de informe del Secretario General y manifestó su satisfacción por el hecho de que el PMA ya hubiera establecido su propia Oficina de Inspección e Investigación. Asimismo reconoció que el Programa ya estaba aplicando cinco de las ocho recomendaciones del informe y tramitando las demás. Pidió a la Directora Ejecutiva que informara oportunamente al respecto al Secretario General.

Revisión del Reglamento Financiero y las Normas Generales del PMA (1996/12)

28. La Junta convino en que el grupo de trabajo abierto establecido para revisar el Reglamento Financiero y las Normas Generales asumiera su trabajo con arreglo al plan y el calendario de trabajo propuestos.

